PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

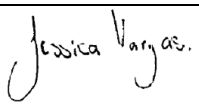
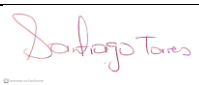
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-VLL-CAB-0030-2024

OBJETO: Compra de equipos especializados para medir variables morfológicas en población campesina de la zona rural de Buga. proyecto SGPS-12789-2024.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenador del Gasto Adjudicar el proceso de selección MC-VLL-CAB-0030-2024 cuyo objeto es: Compra de equipos especializados para medir variables morfológicas en población campesina de la zona rural de Buga. proyecto SGPS-12789-2024; teniendo en cuenta que el proponente TLM Andina con NIT No. 900493884-3. cumplió con todos los requisitos establecidos en el estudio previo.

Profesional	**Evaluador**	**Firma**
Evaluadores Técnicos	Jose Edison Escobar Salcedo - Lider SENNOVA	
Evaluadores Financiero y Económico	Leidy Johana Libreros Morales – Area Financiera CAB	
Evaluadores Jurídica	Vladimir Adolfo Estrella Torres – Apoyo trámites contractuales	
Evaluadores SST	Jessica Andrea Vargas Garcia - Profesional Área de SST	
Evaluadores Ambiental	Santiago Torres - Profesional de Apoyo Gestión Ambiental	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-VLL-CAB-0030-2024

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACION SST - AMBIENTAL	RESULTADO
PROSERVARIOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
TECNOSOLUCIONES A&K SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
TLM Andina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0030-2024
Objeto:	Compra de equipos especializados para medir variables morfológicas en población campesina de la zona rural de Buga. proyecto SGPS-12789-2024
Presupuesto:	$ 98.300.400,00
fecha evaluacion	DEL 21 AL 24 DE JUNIO 4:30:PM

REQUISITO	PROSERVARIOS SAS	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	TLM Andina
REQUERIMEINTOS JURIDICOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA TECNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUERIMIENTOS Y MEDIDAS AMBIENTAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	NO HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA

De conformidad con lo anterior, concluye el comité evaluador que, se presentaron 3 ofertas económicas durante el plazo establecido en el cronograma de la invitacion publica MC-VLL-CAB-0030-2024 teniendo las ofertas: PROSERVARIOS SAS, TECNOSOLUCIONES A&K SAS y TLM Andina, encontrando en la oferta las siguientes situaciones:

Se tiene las propuestas de la empresa PROSERVARIOS SAS y TECNOSOLUCIONES A&K SAS la cual resultan como NO HABILITADAS, por no cumplir con los requisitos exigidos por la entidad con sus respectivas subsanaciones

Por otro lado, la empresa TLM Andina, han cumplido con todos los requerimientos exigidos por la entidad, en conclusión y por lo anterior el proponente TLM Andina, queda HABILITADO por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación y por presentar la oferta con menor precio,Como consecuencia de lo anterior el comite evaluador, recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la propuesta presentada por TLM Andina identificado con NIT 900493884-3.

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 26 días del mes de junio de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO
Proceso:	MC-VLL-CAB-0030-2024
Objeto:	Compra de equipos especializados para medir variables morfológicas en población campesina de la zona rural de Buga. proyecto SGPS-12789-2024
Presupuesto:	$ 98.300.400,00
fecha evaluacion	DEL 21 AL 24 DE JUNIO 4:30:PM

ORDEN	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
1	PROSERVARIOS SAS	MC-VLL-CAB-0030-2024 L	21/6/2024 16:13	94.870.000 COP
2	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	TECNOSOLUCIONES A&K SAS MC-VLL-CAB-0030-2024	21/6/2024 15:07	78.778.000 COP
3	TLM Andina	Oferta TLM S10 SENA 2024	20/6/2024 11:14	97.850.000 COP

se realizara evaluación simultanea de las propuestas con la advertencia que el estudio de las propuestas serán estudiados de conformidad con el orden de elegibilidad y en atencion al Decreto 1082 de 2015, análisis que se realizara hasta que uno de los proponentes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados

N. Designacion comité	76-9-2024-022753
Requisitos jurídicos	Vladimir Adolfo Estrella Torres – Apoyo trámites contractuales
Requisitos técnicos	Jose Edison Escobar Salcedo - Lider SENNOVA
Ambientales y sst	Ambiental: Santiago Torres y SST: Jessica Andrea Vargas Garcia
verificación económica	Leidy Johana Libreros Morales – Area Financiera CAB

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0030-2024
Objeto:	Compra de equipos especializados para medir variables morfológicas en población campesina de la zona rural de Buga. proyecto SGPS-12789-2024
Presupuesto:	$ 98.300.400,00
Fecha evaluacion	DEL 21 AL 24 DE JUNIO 4:30 PM

ítem	Código UNSPSC	Descripción	CANTIDAD	Número de intervenciones	PROSERVARIOS SAS	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	TLM Andina
1	42182705	**Analizador de Composición Corporal DSM-BIA Multifrecuencia Segmental** Es un dispositivo de uso hospitalario para el estudio de la composición corporal, y de forma más exhaustiva, de las alteraciones hídricas. Numerosas publicaciones de alto impacto avalan su aplicación tanto en hemodiálisis como en diálisis peritoneal. En la configuración específica, el equipo debe realizar 30 mediciones de impedancia mediante el uso de 6 frecuencias diferentes (1kHz, 5kHz, 50kHz, 250kHz, 500kHz, 1MHz) y 15 de reactancia y ángulo de fase mediante el uso de 3 frecuencias (5kHz, 50kHz, 250kHz), en los 5 segmentos (Brazo Derecho, Brazo Izquierdo, Tronco, Pierna Derecha, Pierna Izquierda). El equipo debe disponer de las alternativas para realizar las mediciones en postura acostada, sentada o de pie, mediante la aplicación de electrodos táctiles o adhesivos en pies y manos, lo cual resulta de gran utilidad en pacientes con movilidad reducida o encamados. En el caso de los pacientes sometidos a diálisis, debe posibilitar la realización de mediciones pre y post tratamiento, así como la monitorización durante la propia diálisis. Frecuencias: 1, 5, 50, 250, 500 y 1000 kHz Informes de resultados: Adulto, Agua Corporal 1 y 2 Memoria interna: 100.000 mediciones Pantalla táctil a color. Parámetros analizables: Hoja de Resultados para Adulto (Descarga pdf) Agua Intracelular, Agua Extracelular, Agua Corporal Total, Proteína, Mineral, Grasa Corporal, Masa Magra, Masa Libre de Grasa, Peso, Masa de Músculo Esquelético, Masa Grasa Corporal, Porcentaje de Grasa Corporal, Indice de Masa Corporal (IMC), Análisis de Masa Magra Segmental, Agua Segmental, AEC/ACT Total y Segmental, Masa Celular Corporal (MCC), Mineral Oseo Contenido (MOC), Circunferencia de Brazo (CB), Circunferencia de Músculo de Brazo (CMB), Circunferencia de Cintura, Área de Grasa Visceral (AGV), Metabolismo Basal (MB), ACT/MLG, Historial de Agua Corporal (12 Resultados Acumulados), Impedancia de cada Segmento y Frecuencia(Impedancia, Reactancia, Ángulo de Fase) Hoja de Resultados de Agua Corporal 1 (Descarga pdf) Agua Intracelular, Agua Extracelular, Agua Corporal Total, Peso, Agua Segmental, AEC/ACT Total	Unidad	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO					**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA	PROSERVARIOS SAS	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	TLM Andina
Experiencia mínima: Los proponentes interesados en participar deberán acreditar dos (02) certificaciones relacionadas con el objeto contractual cuyo presupuesto sea mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto del presente proceso y/o en su defecto, copia del contrato con la correspondiente liquidación de este, que se hayan ejecutado el 100% a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso. Nota: Certificación que no tenga los requisitos exigidos para verificar la información de la misma, no quedará habilitada para cumplir con el requisito de experiencia y deberá entregarse con lo exigido, de lo contrario no cumplirá y podrá ser causal de no cumplimiento dentro del presente proceso.	NO CUMPLE: Presenta un documento de experencia relacionada con materiales para la práctica deportiva, pero no relacionados con provisión equipos especializados.	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas: El proponente deberá presentar la Oferta Técnica, en forma separada de la oferta económica, en la cual se verificara que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica, de cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA. (Formato 2 oferta técnica y Formato 5 oferta económica)	NO CUMPLE: De acuerdo con el estudio previo, en el punto 5.1, literales f e i: La oferta técnica del proponente deberá incluir la información suficiente de los artículos ofertados, con imágenes ilustrativas y fichas técnicas del fabricante de los artículos y elementos con su descripción completa (marca, referencia, especificaciones). El proponente No los resenta.	NO CUMPLE: De acuerdo con el estudio previo, en el punto 5.1, literal f e i: La oferta técnica del proponente deberá incluir la información suficiente de los artículos ofertados, con imágenes ilustrativas y fichas técnicas del fabricante de los artículos y elementos con su descripción completa (marca, referencia, especificaciones). El proponente No los resenta.	CUMPLE
El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación expedidas por la entidad contratante, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.	N/A	N/A	N/A
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 24 días del mes de junio de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

Jose Edison Escobar Salcedo
Lider SENNOVA

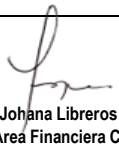
	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0030-2024
Objeto:	Compra de equipos especializados para medir variables morfológicas en población campesina de la zona rural de Buga. proyecto SGPS-12789-2024
Presupuesto:	$ 98.300.400,00
fecha evaluacion	DEL 21 AL 24 DE JUNIO 4:30:PM

PROPONENTE	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
PROSERVARIOS SAS	94.870.000 COP	CUMPLE
TECNOSOLUCIONES A&K SAS	78.778.000 COP	CUMPLE
TLM Andina	97.850.000 COP	CUMPLE

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 24 días del mes de junio de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.



Leidy Johana Libreros Morales
Area Financiera CAB

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

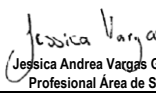
Proceso:	MC-VLL-CAB-0030-2024
Objeto:	Compra de equipos especializados para medir variables morfológicas en población campesina de la zona rural de Buga. proyec
Presupuesto:	$ 98.300.400,00
fecha evaluacion	DEL 21 AL 24 DE JUNIO 4:30:PM

REQUERIMIENTOS Y MEDIDAS AMBIENTALES Y DE SST	PROSERVARIOS SAS	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	TLM Andina
SST			
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula, licencia de seguridad y salud en el trabajo, certificado vigente del curso de 50 o 20 horas del SG-SST (NO MAYOR A TRES AÑOS) del profesional que. evalúa los estándares mínimos 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	NO CUMPLE NO ADJUNTA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**NO CUMPLE/SUBSANAR**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
AMBIENTALES	**PROSERVARIOS SAS**	**TECNOSOLUCIONES A&K SAS**	**TLM Andina**
EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR, LA POLITICA Y LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de buenas prácticas ambientales y energéticas, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales (ahorro de agua, ahorro de energía, disminución en la generación de residuos, entre otras). Los empleados de la Empresa contratada deberán acogerse y cumplir con los programas ambientales y energéticos del SENA en los que se involucren.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Contratista deberá garantizar a la entidad el cumplimiento de las normas ambientales y energéticas vigentes en Colombia en lo relacionado con las actividades que se requieran para dar cumplimento al objeto contractual y durante toda la vigencia del contrato que resultare de este proceso. De igual forma, el contratista deberá ajustarse a los lineamientos ambientales y energéticos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética del SENA. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista deberá contribuir con la eficacia del SIGA, en cuanto a: cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este; de igual forma deberá hacerse responsable de los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Evaluar e informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Nota1: se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.	NO CUMPLE, AUNQUE PRESENTA UN DOCUMENTO FALTARÌA ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL PRODUCTO DONDE SE EVIDENCIE VALORES DE BAJO CONSUMO O EFICIENCIA ENERGÈTICA	NO CUMPLE, AUNQUE PRESENTA UN DOCUMENTO FALTARÌA ADJUNTAR FICHA TECNICA DEL PRODUCTO DONDE SE EVIDENCIE VALORES DE BAJO CONSUMO O EFICIENCIA ENERGÈTICA	CUMPLE
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno. Ver hoja "Anexo1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico."	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Anexo 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Anexo 1 de la Resolución (según se indique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 26 días del mes de junio de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.



Santiago Torres
Profesional de Apoyo Gestión Ambiental



Jessica Andrea Vargas Garcia
Profesional Área de SST

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB **EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES** **DOCUMENTO DE APOYO**		
EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
Proceso:	MC-VLL-CAB-0030-2024		
Objeto:	Compra de equipos especializados para medir variables morfológicas en población campesina de la zona rural de Buga.		
Presupuesto:	$ 98.300.400,00		
fecha evaluacion	DEL 21 AL 24 DE JUNIO 4:30:PM		
REQUERIMIENTOS JURIDICOS	**PROSERVARIOS SAS**	**TECNOSOLUCIONES A&K SAS**	**TLM Andina**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el anexo No. 4 “carta de presentación de la propuesta” y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE: El proponente persona natural o jurídica, o en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar con su oferta certificado expedido por autoridad competente con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta en el cual se pueda constatar lo siguiente **OBJETO SOCIAL:** Para participar en el proceso de selección el proponente cuando sea persona jurídica deberá tener un objeto social igual o similar al objeto de la presente convocatoria que le otorgue a la persona la capacidad legal para contratar. **CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGA**L: De quien suscribe la oferta, se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA** para presentar oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. En caso de ser necesario deberá aportar autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	NO CUMPLE, fecha de expedición	CUMPLE	CUMPLE

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, la cual debe ser clara y legible	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descargar de https://www.libretamilitar.mil.co/	N/A	N/A	N/A
ACREDITACION DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA.	-	-	-
Para personas naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	N/A	N/A	N/A
Para personas jurídicas: Tratándose de personas jurídicas deberá acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, si es persona natural, con el objeto social o actividad comercial que le permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación.	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía, para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUT (Registro Único Tributario): expedido por la DIAN, debidamente actualizado, con la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al que pertenece. De conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adiciono el artículo 437 del mismo Estatuto. Las actividades registradas en el RUT deben de estar acordes con la actividad registrada en la Cámara de Comercio y acordes con el objeto contractual del presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. “En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Adjuntar anexo 9 Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SI ES DECLARANTE DE RENTA O NO CERTIFICACION. Documento escrito en el cual certifique si ES o NO Declarante de Renta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, no aporta
CERTIFICACION BANCARIA DEL PROPONENTE: El oferente presentará con su oferta la certificación de una entidad financiera con el número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta y deberá corresponder a la referencia bancaria registrada en el Usuario SECOP II	CUMPLE	NO CUMPLE, no aporta	CUMPLE
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento. Adjuntar formato GCCON-F-059	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN. que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), hacer constar en comunicación escrita de compromiso y bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción de documento que anexa a la oferta. Se incluye formato sugerido en documentos del proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE EXTRANJEROS. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. ¿El proponente es persona jurídica extranjera? Si la respuesta es sí, por favor adjuntar documento solicitado.	N/A	N/A	N/A

AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (Ley 1918 de 2018). La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado y será utilizada de manera exclusiva para el proceso de selección y de movimientos de personal. Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.	NO CUMPLE, no aporta	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (Ley 1918 de 2018). La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado y será utilizada de manera exclusiva para el proceso de selección y de movimientos de personal. Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIEMENTARIOS MOROSOS. es un mecanismo de control al incumplimiento de las obligaciones alimentarias, establecido a través de la Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021 Y El Decreto 1310 del 26 de julio de 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 26 días del mes de junio de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.



Vladimir Adolfo Estrella Torres
Apoyo trámites contractuales